



## AYUNTAMIENTO PUENTE LA REINA/GARES GARESKO UDALA

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA DE SECRETARIA MUNICIPAL Y LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR DE FORMA TEMPORAL Y EN REGIMEN ADMINISTRATIVO EL PUESTO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES.**

### **REQUISITOS:**

- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones académicas, o los títulos de grado correspondientes o los que resultaran equivalentes, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes:

-Grado en Derecho.

-Grado en Ciencias Políticas y de la Administración o Licenciatura en Sociología o Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología.

- Tener conocimiento de euskera, acreditado a través de la presentación del Título correspondiente al nivel C1 o Certificado de Aptitud equivalente de la Escuela Oficial de Idiomas o mediante la realización de prueba específica del conocimiento exigido, a tenor de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Foral 55/2009 de 15 de junio.

- Estar inscrito como demandante de empleo en cualquiera de las oficinas del servicio público de empleo (incluidas las mejoras de empleo).

### **SOLICITUDES**

- Solicitudes según modelo Anexo I de la convocatoria en las oficinas municipales de Puente la Reina/Gares, ubicada en Plaza Julián Mena que podrán presentarse **hasta las 13:00 horas del 19 de septiembre de 2019**, o bien en cualquiera de las formas previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo.

- Junto con la instancia los aspirantes deberán aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad, de la tarjeta de desempleo o mejora de empleo, de la titulación exigida (o documento que acredite que se está en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes) en la base 2. C) y F y G), así como de los méritos alegados que deban ser objeto de valoración. También se adjuntará el justificante del ingreso de la tasa de derechos de examen o la documentación que acredite la exención de la misma.

### **PROCESO SELECTIVO**

- **Fase concurso:** se valorará experiencia Profesional y Formación Complementaria relacionada con el puesto.

- **Fase Oposición:** La prueba será teórica-práctica, un ejercicio único, que consistirá en un ejercicio escrito en el que habrá de responder a una serie de preguntas cortas, tipo test, que versarán fundamentalmente sobre las materias que constan en las bases de la convocatoria.

**NOTA: LOS INTERESADOS DEBERAN CONSULTAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA WEB Y EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO**